

# LA NACIÓN.

DIARIO DE LA TARDE, INDEPENDIENTE, CONSAGRADO A INTERESES GENERALES.

Se publica todos los días, excepto los de guarda religiosa.

Suscripción por un mes... \$ 1-00

Número suelto..... 5 cts.

Anuncios y remitidos, precios convencionales.

REDACTORES Y PROPIETARIOS

Eliás Castro Ureña

y

Aquileo J. Echeverría.

Oficina: Calle del Seminario, 10 Oeste.

Agentes de suscripciones y anuncios del país y del extranjero.

**Echeverría & Castro.**

AGENTES Y COMISIONISTAS.

Calle del General Fernández, Nº 2.

AGENTE VIAJERO.

Antonio Segura h.

San José, Costa Rica, miércoles 1.º de agosto de 1888.

## ALMANAQUE.

JULIO DE 1888.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

Agosto de 1780.—Juan Fernández de Bovadilla y Gradi gobierna á Costa Rica.—Su Gobierno duró hasta enero de 1781.

(CALVO pág. 232.)

## LA NACIÓN.

Retiramos nuestro artículo III sobre Universidad para ceder el puesto de honor al siguiente:

### UNIVERSIDAD.

Esta institución científica, único centro docente que hemos tenido, honra merecida para el país, está amenazado de muerte por el señor Ministro de Instrucción Pública, es decir, por uno de sus hijos.

Parece imposible que cuando en todos los países medianamente civilizados se erigen universidades, y construyen edificios adecuados, en Costa Rica se trate de aniquilar la única que existe y que ha prestado tan valiosos servicios á la causa de la civilización y de la cultura del país.

Se nos dice: "que el señor Ministro trata de reglamentar la enseñanza profesional que hasta ahora ha sido imperfecta." Está bien; pero para reglamentar la enseñanza profesional no se necesita destruir la universidad: nunca se mejora destruyendo; se mejora perfeccionando. Esta es una verdad de sentido común.

¿Es que acaso el nombre "Universidad" es incompatible con el adelanto de la enseñanza en su escala superior, ó que la institución que tal nombre lleva tiene fines contrarios? No creo que el señor Ministro lo piense así; antes bien en su exposición dirigida al Congreso dice: "que es un nombre muy pomposo, y que no estamos á la altura, que él requiere." Lo que es cierto es que unas veces, por

ejemplo cuando informa sobre instrucción pública, nos dice el señor Ministro que estamos á una altura envidiable; y otras nos considera tan pigmeos que no merecemos siquiera que exista entre nosotros una institución, que existe en todos los países apenas abren los ojos á la vida de la civilización.

Pero esto en realidad es una ingratitud: es desconocer los inapreciables servicios que la Universidad ha prestado entre nosotros. ¿Dónde se han formado todos los hombres que hoy figuran en el Gobierno y fuera de él, y el mismo señor Ministro? Muchas de esas personas, sin la Universidad no habrían podido obtener la honrosa profesión que hoy ejercen, porque carecían absolutamente de recursos para salir á adquirirla á países extranjeros; ni podrían hoy ocupar los altos puestos que desempeñan, porque carecerían de los conocimientos necesarios para hacerse dignos de ellos. Extraño parece pues, que esas mismas personas traten de matar á su propia madre intelectual, que debían acariciar con amor y ternura.

Lejos de nosotros está creer que la Universidad en Costa Rica ha sido lo que por la naturaleza de su institución está llamada á ser; pero repetimos: no se mejora destruyendo, se mejora perfeccionando; y en tal caso, si el señor Ministro comprende que la Universidad no está á la altura que debe estar, ¿porqué en lugar de destruirla, no trata de ayudarla á levantarse á la altura que debe estar una institución de su importancia.

Parece mentira, pero al contrario, hace ya cerca de dos años, que el señor Ministro toma casi la mitad de la escasa renta de la Universidad para ayudar al Liceo de Costa Rica, Colegio Nacional, que por lo mismo cuenta con muchísimos elementos; y la Directiva de la Universidad acuerda la creación de la Facultad de Medicina, y el retiro de esa subvención al Liceo, pero

el señor Ministro dice: que no la da por retirada, y la Facultad de Medicina se quedó en el acuerdo de la Directiva

Acaso el señor Ministro tenía su plan preconcebido, y era necesario escasear á la Universidad sus pocos recursos, para que no pudiese ensanchar sus esferas de acción, y poder decir hoy: la Universidad se reduce á una escuela de derecho: la Universidad no progresa, no adelanta, está moribunda; matémosla de una vez para que no sufra.

Pero ¿quién la ha puesto en esa situación? ¿No ha contribuido usted, señor Ministro, tomándole sus escasos recursos para invertirlos en objetos, que usted mismo ha dicho que no le incumben, es decir, en la enseñanza secundaria?—¿No recuerda cuando la cuestión sobre incorporación del Instituto Americano á la Universidad?

Si usted en lugar de contribuir á la destrucción del Instituto Universitario, que tan opimos frutos había dado, y estaba dando, hubiera subvencionado á la Universidad para que mantuviese aquel importante plantel de enseñanza superior donde se alistaban por decirlo así, con frecuencia jóvenes para el bachillerato, y pasaban á la Universidad á recibir la enseñanza profesional; si usted hubiera coadyuvado al establecimiento de las Facultades de Medicina, de Ingeniería y de otras; si hubiera procurado que se mejorase la escuela de derecho estableciendo otras cátedras indispensables en el estudio de esta vasta ciencia como el Derecho administrativo, ciencia de la Legislación, Derecho Mercantil, Medicina Legal, etc.; si usted hubiera tratado de fomentar y reglamentar los Decanatos en cada una de esas Facultades, y en esa reglamentación hubiera establecido que tanto las diversas Facultades como el cuerpo de profesores, y los miembros mismos de la Universidad en general tuvieran sus reuniones periódicas á fin de perfec-

cionarse cada uno en la ciencia que poseyera, de ensanchar y profundizar sus conocimientos; si usted, en fin, hubiera procurado que en la Universidad se establecieran conferencias populares para estimular hasta donde fuera posible el amor por el estudio, y difundir así la instrucción en las masas, hoy no podría usted decir: la Universidad no produce resultados prácticos; es necesario matarla;—consecuencia lógica en vez de decir: es necesario ayudarla; es necesario fomentar y desarrollar las enseñanzas profesionales para abrir nuevos horizontes á la juventud estudiosa; es necesario levantarla á la altura que requiere la naturaleza de su institución, como centro general científico y literario, etc., etc.

Si entre los miembros del Congreso encontrase eco el proyecto de ley del señor Ministro, entonces sí sería preciso confesar que no merecemos tener Universidad, por que no comprendemos la naturaleza de su institución, ni sabemos apreciar sus altos y grandiosos fines.

Pero abrigamos la esperanza de que no será así: que en aquel alto cuerpo existen personas de talento é ilustración, que antes que acoger esas ideas del señor Ministro, se creerán ofendidas en sus sentimientos de patriotismo y de amor propio: esperamos que el Congreso no hará á esta sociedad la grave ofensa de creerla en el más lamentable estado de atraso, á tal extremo que no merece tener universidad; porque universidad, como dijimos ántes, la tienen los países, que apenas abren los ojos á la vida de la civilización; y es que desde entonces sienten una necesidad imperiosa de tener un centro docente, que sea como el foco de luz, que esparce sus rayos, alienta y da vida á todas las instituciones y cuerpos secundarios, que se establezcan con igual objeto.

No, señores diputados, no creemos que Udes. quieran echarse

sobre sus hombres la enorme responsabilidad de haber aniquilado una de las más bellas instituciones de los países republicanos, una preciosa libertad.

En efecto la Universidad con sus prerrogativas, que le son naturales, con su vida propia é independiente tiene la inmensa ventaja de no estar sujeta á los vaivenes de la política, y á las frecuentes medidas de economía. Vosotros sois patriotas, ciudadanos independientes, y sabéis apreciar lo que vale una institución que tenga vida propia, que crezca y se desarrolle á impulso de la iniciativa particular; y aunque esta institución no hubiera producido como se dice, resultados prácticos, por esta sola condición debe mantenerse, para que sirva de modelo, y á imitación suya se levanten otras instituciones, de este ú otro género, que el adelanto de la época, las exigencias de la civilización que vayamos alcanzando, enseñarán las mejoras que deba hacerse para que vaya siempre adelante asimilándose esa civilización.

Si en realidad esta institución no hubiera producido resultados, que de ella deban esperarse en lugar de discutir como el señor Ministro, debiera discutirse así: está joven, no se ha desarrollado, porque le faltan elementos, por que sus padres no le han dado libertad; que es la sávia que da vida á toda institución; porque los Gobiernos lejos de protegerla é impulsarla para que vaya adelante, proporcionándole esos elementos han tratado de escasearle aún los poquitos con que cuenta, y puede decirse, que por ese espíritu de centralización que por deagracia nuestra ha existido siempre en nuestros Gobiernos, no ha tenido jamás verdadera libertad; pues bien, la institución es grandiosa, hija legítima de países libres, nosotros que nos preciamos de serlo, no la mate-mos, levátemosle los elementos, que necesita para crecer y desarrollarse, y demósele sobre todo libertad.

Todas éstas consideraciones ponen de manifiesto, que el proyecto de ley que combatimos, es inconveniente y atentatorio de una libertad; si se examina en la parte que trata de dedicar el edificio de la Universidad á oficinas de Registro de archivos etc., se encontrará atentatorio de la propiedad particular; él implica una expropiación forzosa, sui generis, porque se omiten todas las formalidades legales, y aún la necesidad indemnizatoria, contra la terminante disposición de nuestra carta fundamental.

(Continúa.)

FELIX A. MONTERO.

## LITERATURA.

### HOME SICK.

Hablo con los que sufren lej del patrio suelo el ma. . .

ausencia. Ellos, solamente ellos, podrán comprenderme.

El amor á la patria no es solamente un deber, es una necesidad del corazón.

La ausencia no alcanza nunca, ni después de mucho tiempo, á extinguirlo; entre el ausente y ella queda al menos el hilo de oro de los recuerdos.

Busca el ruso en el seno de la América, un refugio donde librar el cuerpo de los azotes de su señor: huye el alemán de su tierra porque tiene el hombro llagado por el rifle, y aquí á la sombra de nuestras banderas encuentran paz, trabajo y libertad.

¿Pero olvidan su patria?

No.

—Suspira el uno por las montañas siempre blancas de su Rusia; y el otro se entristece pensando en su Rhin.

¿Han perdido en el cambio?

No.

Allá no tenían pan, no tenían ropa y los oprimía la bota del Czar ó la mano de plomo del Canciller de hierro.

Aquí tienen libertad, pan y ropa.

¿Por qué se entristecen, qué les falta?

¡Patria!

Y es que la patria no se improvisa.

El cementerio donde duermen nuestros padres, la casa donde nacimos, la calle por donde pasamos tantas veces, la cruz ante la cual oramos, el coqueto balcón donde nos deslumbró la primera ella, la ruina escuela donde nos enseñaron el a b c en fin, hasta el aire mismo que alentó nuestros pulmones cuando jadeantes tornábamos de niños á la casa después de largo juego,—de hombres, de la faena, todo, todo ese conjunto de pequeños detalles: eso es la patria.

Hay una enfermedad que engendra la ausencia y que generalmente la nombran Home Sick, es decir enfermedad de patria, nostalgia.

El Home Sick es la tisis del alma.

Es mal que solo curan los aires nativos.

Es huitre que clava sus garras en el corazón y solo una mano humana puede arrancarla.

Es herida que sólo cierra el bálsamo patrio.

Yo que he sufrido el mal hablo con la conciencia de lo que digo.

No hay médico que pueda hacer el diagnóstico de tan cruel enfermedad.

El que la sufre tiene ante su vista dos lentes, negra la una, la otra color de rosa; con la primera ve el suelo extraño, con la segunda el rinconcito el nido donde vino á la luz.

Pobres los extranjeros. Los que hemos sufrido el Home Sick nos tornamos amigos del extranjero pues nos recuerdan las noches pasadas con la cabeza entre las manos, pensando en la patria, el sabor amargo del pan

extraño, el aspecto triste del suelo prestado.

Pobres los extranjeros! Yo quizá vea con indiferencia al que tirita mal cubierto por podridos harapos, quizá niegue un pedazo de pan al que me lo pida acosado por el hambre, quizás me ría de la niñez desvalida; pero la puerta de oro de la caridad se abre en mi pecho si quien llama á ella me dice: soy extranjero.

San José de Costa Rica.

Boccaccio.

### LICEO DE COSTA RICA.

Vamos á llamar la atención del Supremo Gobierno, siempre anhelante de la mejor marcha de este plantel, hacia un punto de bastante importancia referente á su régimen interior.

El Director del Liceo, señor Schöneau, no dispone del tiempo necesario para inspeccionar debidamente el sistema pedagógico seguido por todos los maestros en sus respectivas clases. Son demasiadas las ocupaciones de su despacho para que pueda exigírsele después responsabilidad sobre la unificación pedagógica del Liceo, unificación esencialísima si se quiere conseguir un verdadero adelanto.

Falta allí, pues, un empleado con el carácter de los inspectores de Pedagogía franceses; que visite diariamente las diferentes clases, y después, en consejo de profesores, señale los defectos en que puedan haber incurrido ó bien, en privado haga á cada uno de ellos las advertencias conducentes á la de métodos, que, lo repetimos, es indispensable para los buenos resultados á que se aspira en el Liceo.

Creemos que el señor Schœneau es el llamado á imprimir al establecimiento la marcha que debe seguir.

Para esto es necesario aumentar el personal del Liceo: con dos ó tres buenos escribientes, uno de ellos jefe de la oficina, es bastante para llenar el vacío que hoy se nota allí. Así, el señor Schœneau podría ser, y es él quien debe serlo, el Inspector de Pedagogía del Liceo. Decimos es él quien debe serlo, pues éste es el empleo más delicado que en establecimientos de enseñanza, y más aún, normal, puede haber, y sólo una persona de la inteligencia y práctica del señor Schœneau puede llenar con acierto ese importantísimo puesto.

Por ahora, y por siempre, repetimos que nada más que el cariño que tenemos al Liceo y á nuestra patria, es lo que nos ha impulsado á lanzar esta idea.

L. M. CASTRO.

### GAZETILLA

CONTENIDO DE LA GACETA DE HOY.—Decreto del Congreso.

1.º Reproducción de la misma Gaceta. Decreto número 54 del Congreso, sobre empréstito hereditario.

2.º Decreto número 59.—Autoriza á la Junta de Educación de Tres

Ríos para la venta de una casa y solar que le pertenecen, á fin de que pueda construir sus edificios escolares. Reproducimos:

3.º Decreto número 58.—Concede autorización al Ejecutivo para contratar el empréstito de \$600,000 fuertes, destinados a) "A la construcción de una Penitenciaría," b) á la construcción de un edificio, para Aduana General de Registro c) á construcción de bodegas en Limón, d) á comprar vapores guarda-Costas e) á obras de salubridad de Limón f) á la conclusión y perfeccionamiento de la vereda á las llanuras del río General, mejora del camino de San Carlos, terminación de edificios á construcción de otros que demanden las necesidades del país. El empréstito es exterior y á la par. Devengará interés al 9 o/o anual pagadero cada seis meses. Después de 15 años de realizado el empréstito, éste gozará de medio por ciento de interés acumulativo, aumentable hasta uno, destinado á formar un fondo de amortización, para el pago del capital.

Las rentas de muellaje de importación y exportación quedan afectas al pago.

Durante el servicio y amortización del empréstito no se alterarán las leyes hoy vigentes sobre muellaje.

Decreto número 1.—Abre el Congreso las sesiones extraordinarias para que ha sido convocado:

Poder Ejecutivo.

Mensaje del señor Presidente de la República al Congreso para explicar el motivo de la convocatoria á reuniones extraordinarias, cuales son la necesidad del pronto despacho de lo siguiente: proyecto del Ministerio de Instrucción sobre Universidad; de la solución del negocio "Felipe Díaz" y "Las Huacás;" empréstitos; contrato con el señor Menocal, Representante de la asociación del Canal Interoceánico, y contrato con Mr. Keith. El primero fija la participación de Costa Rica en la empresa del Canal, y el segundo se refiere á construcción de un ferrocarril á la frontera septentrional de la República.

Secretaría de Fomento.—Exposición del señor Ministro sobre contrato con el señor Menocal. Termina con este párrafo: "El señor Presidente de la República, que después de maduro examen del convenio, está plenamente convencido de que en sus estipulaciones se ha obtenido todo cuanto en justicia é interviniendo buena diligencia, era dable alcanzar en favor de la Nación, lo recomiendo con especialidad á las deliberaciones de la Cámara, y deseá ver confirmados por ella los oficios del Gobierno en este asunto."

Secretaría de Instrucción Pública.—Se admite á don Elías Castro la renuncia que ha presentado del destino de Director de la Escuela Graduada de Varones de esta ciudad; y se nombra en su reemplazo á D. H. Martí, con 30 pesos más de sueldo. (Cuando se publiquen los anexos á la memoria de I. P. reproduciremos un párrafo del Informe

del señor Inspector de Escuelas, que honra mucho al Director saliente, y por el cual damos desde ahora las gracias más expresivas al señor Odio.

Se nombra á don Carlos Gagini profesor del Liceo en reemplazo del señor Martí.

Se nombra á don Juan Umaña, profesor del Liceo en reemplazo de don Juan Sulliger.

Se restituye á su puesto á don Adolfo Escobar, en virtud de la sentencia absolutoria que recayó en la causa que se le seguía. (Celebramos mucho que haya terminado este asunto tan favorablemente para el señor Escobar.)

Ha salido á luz la segunda edición de la Historia Universal del erudito escritor español don Valero Pujol, que desde hace muchos años reside en Guatemala, para bien de la juventud de aquella República que tan bien sabe aprovechar las lecciones del distinguido historiador.

Los señores Echeverría & Castro ofrecen \$ 40.00 de sueldo mensual á un hombre que sepa manejar un carretoncito, y leer y escribir. Señores maestros de barrio ¡oid! ¡CUARENTA PESOS! ¿Será más fácil manejar inteligencias que carretoncitos? Y téngase en cuenta que los señores Echeverría & Castro no habrían jamás de decir á su sirviente, que lo tienen en ese puesto porque para nada sirve.

Dice don Miguel Carballo en "El Ochenta y cinco" de San Salvador.

"Consecuente con las doctrinas del radicalismo, soy de parecer: que el medio más expedito de llegar al desideratum, es levantando un ejército de veinte mil hombres perfectamente equipados, y treinta baterías de cañones manejados por muy buenos artilleros y en el corto lapso de tiempo de noventa días quedaría hecha con solidas bases de una vez para siempre la Unión de Centro América."

Artículos como el del Sr. Carballo son los que alejan más y más la ansiada unión.

## ANUNCIOS.

### Tomas M. Calnek

Médico y Cirujano.

Ofrece sus servicios al público. Oficina.—Nº 23 Calle del Comercio-Oeste-Farmacia del Mercado

Horas de consulta: de las 10½ a. m. á la 1 p. m.

Residencia: Gran Hotel.

Para consultas estará en Cartago los Jueves y los Domingos de las 12 m. á las 3 p. m.

39 v. 17.

LA AGENCIA DE EFETES  
Se ha trasladado, á la casa de los señores don J. Ramón R. Troya & Cº esquina Sur-Oeste del Parque Central.

Echeverría & Castro.

SASTRERIA DE CARLOS DIAZ.

Variado surtido de casimires franceses y españoles.  
Trabajo esmerado.  
Precios módicos

Hotel y Restaurante  
ITALO AMERICANO.  
EMILIO D. CHIAPPE.

Propietario.

Servicio del restaurante á la carta.

San José de Costa Rica.

SASTRERIA

DE

MONTERO Y COMPAÑIA.

CASIMIRES de superior calidad y de los más elegantes dibujos.

## AVISO.

Ofrecemos anunciar por 10 veces en "LA NACIÓN" las obras que se nos remitan en número de dos ejemplares. Cuando la obra sea muy importante y nos sea posible su estudio y apreciación, publicaremos, además el concepto que acerca de ella nos formemos.

SOCIEDAD "ESTUDIOS JURIDICOS."

AVISO.

En la sesión del 25 del corriente se acordó señalar el viernes de cada semana para las sesiones ordinarias.

San José, 26 de julio de 1888.

ELIJAS CASTRO UREÑA,  
Secretario.

## HOTEL

INTERNACIONAL.

Bajo este nombre se abrirá el 1º de agosto próximo, un establecimiento en el local conocido durante muchos años con el nombre de

HOTEL VICTOR.

Se ofrece el mayor número de comodidades posible y esmerado SERVICIO para pasajeros y pensionistas; así también, piezas cómodas y departamentos para familias.

Los domingos, jueves y días feriados, habrá comidas desde desayunas antes de la partida de los trenes.

Calle de "La Estacion" N. 39

San José, julio de 1888.

10 v. 5

GUILLERMO TRIANA C.

## Atencion!—Extraordinario!

Debido á la siempre aumentándose demanda de la Bala Humeadora Carbólica, y de los paquetes de Debelador que nos vienen de Panamá, Cuba, México y varios otros puntos de la América del Sur, hemos resuelto de poner nuestras balas humeadoras en venta en todas las boticas, en todos los puntos de México, de la América del Sur del Centro.

Se encuentra de venta en todas las Boticas, precio \$ 4.00 por la bala y \$ 2.00 por el paquete de Debelador.

Pídase en cualquier Botica. La Bala Humeadora Carbólica alivia instantáneamente.

Cura los casos más rebeldes de Catarro en tres meses, los paquetes de Debelador debiendo solamente tomarse en casos crónicos. Cura la Asma. La Asma será aliviada en cinco minutos y será radicalmente curada usando los paquetes de Debelador en conexión con la Bala Carbólica.

Cura seguramente, radicalmente y eficazmente y alivia en el acto.

Catarro—Doloros de cabeza—Asma, Sordera—Bronchita—Neuralgia—Pulmonía—Difteritis, & &.

El Debelador ayuda á la curación y debe ser empleado en casos crónicos y difíciles.

Los Facultativos los más eminentes declaran que el mejor y el mayor destructor de los gérmenes malos y mórbidos que engendran las enfermedades, es el ácido carbólico.

El único modo para transmitir ácido carbólico á las superficies mucosas es por medio de la Bala Humeadora carbólica.

Carbolic Smok Ball Co.,

Nº 30, EAST 14th STREET, NEW YORK  
Unicos Agentes para la venta al mayor  
ADVERTISING AGENCY FOR MEXICO,  
CENTRAL AND SOUTH AMERICA.

150 Washington St. Chicago Ill.  
venta en todas las Boticas

## AVISO.

Las personas que deseen suscribirse á "La Nación" deben dirigirse á los señores Echeverría y Castro, calle del General Fernández. 2 N. A ellos también deben dirigirse las personas que deseen poner anuncios en nuestra hoja.

A ellos debe dirigirse también todo reclamo con respecto á recibos del periódico ó salida de avisos.

Suplicamos á las personas que hayan recogido en provincia precio de suscripciones, remitan el dinero, junto con la lista de los suscritores, á los mencionados señores Echeverría & Castro, deduciendo el tanto por ciento que les corresponde según se determina en nuestro prospecto, y los gastos de correspondencia ó de cualquier otro género que en su comisión hayan hecho.

A vuelta de correo los señores Echeverría & Castro, enviarán á los comisionados los recibos correspondientes, para que se sirvan los señores suscritores pasar por ellos á la casa de dichos comisionados.

Para remitidos, anuncios que deban ir en forma de Gaceta, correspondencias; tanto la particular sobre cuestiones cuya contestación se espere por periódico, como la que nos dirija el correspondiente que hemos nombrado en cada población importante, y, en fin, para todo lo demás, dirigirse á la casa nº 10, calle del Seminario, O, frente al Liceo de señoritas

## AVISO.

Tenemos el gusto de poner en conocimiento del público que en virtud de contrato celebrado con el señor don Pedro Ulloa Mata, somos los únicos Agentes para la venta de su acreditado jabón y velas de sebo.

Las personas que deseen alguno de esos artículos, no tienen mas que dirigirse á los infrascritos, seguros de que sus pedidos serán enviados á domicilio cargándoles el valor del flete.

San José, julio 24 de 1888.

ESCALANTE & HERMANO.

Calle del Comercio número 36.

10-v. 4.

## Ferrocarril de Costa Rica.

DIVISION CENTRAL.

Rectificando el aviso fechado el 20 del corriente, pongo en conocimiento del público que para su mayor conveniencia, los pedidos para carros ó trenes especiales, deben ser dirigidos al señor don W. Sutcliffe, Maestro Mecánico y Superintendente General, en lugar de don Luis F. Sáenz, como se ha avisado antes.

San José, 27 julio de 1888.

MINOR C. KEITH.

## Vapor Foxhall.

He arreglado con las autoridades de sanidad del puerto de Nueva Orleans, para permitir á pasajeros de Costa Rica ir á Nueva Orleans por el vapor "Foxhall" durante la estación de "cuarentena," llenando los siguientes requisitos:

Presentar en esta oficina ó en la de Limón (con anticipación de lo menos un viaje del Foxhall) una certificación de un Alcalde ó Juez, y autenticada por el Cónsul Americano, de que el proponente es residente en la República y que el lugar de su residencia está libre de toda epidemia ó enfermedad contagiosa, y además que él no ha estado en, ni cerca de lugares infestados durante los 30 días anteriores. También el exponente declarará que él permitirá la fumigación y desinfección de todo su equipaje en la estación de cuarentena en el Mississipi y para no demorar el vapor en caso necesario, dicho equipaje puede ser remitido de esa estación por un vapor correo local posterior á Nueva Orleans á dirección del Jefe de cuarentena.

Llenando dichos requisitos vendrá por vuelta del vapor "Foxhall" el permiso correspondiente, entonces puede extender el pasaje.

San José, 23 de julio de 1888.

MINOR C. KEITH

## HOTEL NUEVO

DE

## ATENAS

A causa de que en esta época de invierno se reduce mucho el número de pasajeros por esta villa, no puede ser expedito á cualquier hora el servicio en este establecimiento, por lo cual pongo en conocimiento del público y de mis favorecedores, que siempre que deseen ser atendidos con regularidad, se sirvan avisar anticipadamente lo que desean, y próximamente la hora de su llegada.

*El propietario,*

ESPÍRITU ALVARADO.

Atenas, 30 de julio de 1888.

## BUENA OPORTUNIDAD.

Vendo una finca, en su mayor parte de café, situada en el Mojón, á corta distancia de la Estación de "Fuentes". Consta de cinco manzanas. Tiene casa y potrero, buena situación y excelente terreno. Ofrezco ventajas al comprador.

San José, 25 de julio de 1888.

PANTALEÓN CÓRDOVA

## A la Relojería Americana

ha llegado un precioso surtido de argollas para señoras.

# I M P O R T A N T E .

## Para LOS VIAJEROS, COMERCIANTES Y HACENDADOS DE SANTA CLARA.

Tenemos el gusto de anunciarles que hemos trasladado nuestra

## — Agencia de fletes —

á un local mas cómodo y decente, contamos con mayor número de empleados y mejores medios de transporte para el despacho de toda clase de

MERCADERIAS, HERRAMIENTAS, MÁQUINAS, EQUIPAJES, VIVERES, ENCOMIENDAS, & &

para cualquiera de los puertos y provincias de la República y á las haciendas de Santa Clara.

Para mayor comodidad de las personas que nos ocupen, recogemos á domicilio lo que se va á enviar para lo cual es suficiente dar aviso á la Agencia.

También nos hacemos cargo de la compra de vívires, licores, patentes, etc., etc.

A los comerciantes de provincia y puertos ofrecemos recoger sus mercaderías de la Aduana y Almacenes de esta ciudad, enfardarlas marcarlas y despacharlas á sus destinos.

ESQUINA SUR OESTE DEL PARQUE CEN-

TRAL, CASA DE J. R. R. TROYO & C<sup>ª</sup>

San José, Costa Rica 1888.

ECHEVERRIA & CASTRO.

IMPRESA DE "EL COMERCIO."